

RESOLUCION
N° 424 /91

EXPEDIENTE N° 1422/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
G.B.501

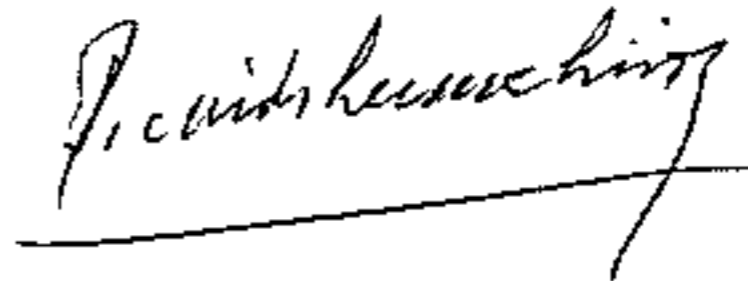
Buenos Aires, 3 de junio de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Dr. Horacio V. Billoch, solicita se decrete, feriado judicial el día 3 del corriente para los tribunales y organismos judiciales con sede en el inmueble de la calle Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 760 de esta Capital, con motivo de haberse interrumpido el servicio de corriente eléctrica,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial el día 3 del corriente para los tribunales y organismos del fuero laboral, con sede en el edificio de la calle Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 760 de esta Capital, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se hubiesen cumplido.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



RICARDO LEVENE (H)